	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 181 DE 2022

(Pitalito, 07 JUL 2022)

POR MEDIO EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal 178 de 2022 y...,




CONSIDERANDO


Que el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que mediante comunicación de fecha 14 de junio de 2022, el funcionario Héctor Fabio Inca Guerrero solicita vacancia temporal del empleo que desempeña como Profesional Universitario Código 219, grado 06, adscrito a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Que mediante Decreto No. 536 de 28 de junio de 2022, se declara vacancia temporal de un empleado de la planta de personal del Municipio de Pitalito Huila.

Que, mediante comunicación Circular Interna No. 064 se apertura convocatoria a Encargo 03 de 2022 para la provisión del empleo del nivel profesional con denominación Profesional Universitario, código 219 Grado 06, adscrito a la

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban	Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas- Cobro Coactivo de la planta global de personal del Municipio de Pitalito.

Que mediante Circular Interna No. 069, se declara desierta de la convocatoria para el encargo 03 de 2022 y es procedente proveer provisionalmente el empleo.

Que, mediante oficio con número de radicado 2022CS029001-1 fecha 05 de julio de 2022, el despacho remite a la Oficina de Talento Humano la solicitud de elaboración del Acto Administrativo para nombramiento en provisionalidad del cargo profesional universitario, adjuntando hoja de vida de la señora Kerly Millan Carvajal Franco.

Que, la profesional universitaria de talento humano certifica que analizada la hoja de vida de la señora Kerly Millan Carvajal Franco, se encuentra que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de nivel profesional con denominación Profesional Universitario, código 219 Grado 06, adscrito a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, exigido en el manual específico de funciones de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.




Que mediante Decreto Numero 178 de 5 de julio de 2022, se encargó de las funciones de Alcalde Municipal a la secretaria General, a la Doctora Adriana Marcela Quintero Sambony identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.216.056 de Neiva Huila.


En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase a la señora Kerly Millan Carvajal Franco identificada con cédula de ciudadanía número 66.952.547 expedida en Cali Valle, en provisionalidad en el cargo Profesional Universitario, código 219 Grado 06, adscrito a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas- Cobro Coactivo de la planta global de personal del Municipio de Pitalito.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a la señora Kerly Millan Carvajal Franco, del contenido del presente Decreto y dispóngase de lo necesario para que el

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban	Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

nombrado en caso de aceptar el nombramiento tome posesión, ante la autoridad competente, previo el lleno de los requisitos legales.


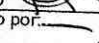

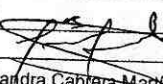
ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,

07 JUL 2022


ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
 Alcalde Municipal (E)

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por: 
Firma: 	Firma: 
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban	Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Julio 5 de 2022

RADICADO:
2022CS029001-1
FECHA: 2022-07-05

Doctora:
ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Secretaria General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Remisión hoja de vida para posesión de funcionario.

Cordial saludo,

De acuerdo a la Resolución 075 del de junio de 2022 **POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA VACANCIA TEMPORAL DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO**, en el cargo Profesional Universitario Código 303, Grado 3, me permito remitir la hoja de vida de la profesional Kerly Millan Carvajal Franco, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.952.542 esto con el fin de que se realicen los trámites administrativos para lograr el nombramiento y la posesión en el cargo de la planta de personal como profesional universitaria en la Secretaria de Hacienda.

Atentamente,

EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectado por: LUISA FERNANDA SANDOVAL VALDERRAMA, Secretaria Ejecutiva

Revisado por: EDGAR MUNOZ TORRES,	Aprobado por: EDGAR MUNOZ TORRES
Cargo: Alcalde Municipal, Alcalde Municipal	Cargo: Alcalde Municipal

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila